

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-015/2025.

Solicitante: [REDACTED]

Folio PNT: 5605113000001525

Cuenta: Siendo el día 30 de octubre de 2025, se tuvo a la persona solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo - - - - -

- - - - - Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la persona solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; en donde se requiere lo siguiente:

"... 1. *¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?

2. *¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?

3. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus programas y servicios?" (Sic).

SEGUNDO. - En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 44, fracciones II, III y VI, 45, 122, 123, 124, 126, 130, 131, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través de los oficios CEDH/UAI-0128/2025, CEDH/UAI-0129/2025 y CEDH/UAI-0130/2025, signados a las siguientes áreas; Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva y Presidencia de este organismo público, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través de los oficios CEDH/DAF/0235/2025 (1hoja), signado por la Dirección de Administración y Finanzas; oficio CEDH-SP-459/2025 (1hoja), signada por la Particular de Presidencia y el oficio CEDH/SE/115/2025 (1hoja), signado por la Secretaría Ejecutiva, quienes remiten respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención a la persona solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la persona solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. - Comuníquese a la persona solicitante que de conformidad con los artículos 141, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE a la persona solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma el Lcda. Deisy Guadalupe Mendoza Martínez, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco - - - - -Conste.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio: CEDH-SE/115/2025

Asunto: Respuesta oficio CEDH/UAI/0129/2025.

Villahermosa, Tabasco, 11 de noviembre de 2025.

**LCDA. DEISY GUADALUPE MENDOZA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 44, fracción III y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remite la siguiente información solicitada:

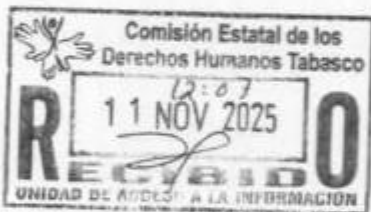
3. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus problemas y servicio?

Este Organismo Autónomo cuenta con el **Manual de Desempeño Interno 2025**, el cual pueden encontrar en la página de la CEDH <https://www.cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/menu-la-cedh/marco-juridico> con este Manual se logra tener un mejor control de las actividades que realiza esta Comisión Estatal agrupando cada una de las unidades administrativas.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]



Elaboró I.O.V
C.c.p. Archivo

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina
Prolongación de Mina 503, Colonia Casa Blanca
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060

Tels: 9933-15-35-45 y 9933-15-34-67 ext. 17
presidencia@cedhtabasco.org.mx
www.cedhtabasco.org.mx

PARTICULAR

Oficio No. CEDH-SP-459/2025

Villahermosa, Tabasco, 06 de Noviembre de 2025

LCDO. DEISY GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

Por instrucciones del titular de este organismo público autónomo y en atención a su oficio núm. CEDH/UAI/0130/2025, de fecha 31 de octubre de 2025, en el que mediante solicitud de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Tabasco, con número de folio 560511300001525, tengo a bien remitir la siguiente información:

"¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?"

Con fundamento en los artículos 26, 27, 28 y 29 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, artículo 31 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, mismos que establecen las directrices a seguir, del procedimiento de elección y requisitos para las y los aspirantes para integrar el Consejo Consultivo de este sujeto obligado, al realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este organismo, se encontró información a fin a la solicitada, consistente en lo siguiente:

Es importante señalar que el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es el órgano colegiado encargado de asesorar, conocer y aprobar sobre las políticas generales formuladas por las unidades administrativas de la CEDH Tabasco que, en materia de derechos humanos, habrá de seguir ante organismos gubernamentales y no gubernamentales. Para la integración de dicho Consejo, se deberá apegar conforme a lo establecido en el artículo 27 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley¹ en comento.

Por lo cual, de la información requerida por el solicitante sobre los mecanismos de participación que existe en esta Comisión Estatal, en cuanto hace a la elaboración de políticas públicas, no existe un mecanismo establecido como tal, máxime que la Ley de la materia no lo dispone y como se plasmó en líneas precedentes, lo previsto por la Ley es el CONSEJO CONSULTIVO, el encargado de fungir como consultores externos para la debida elaboración y cumplimiento de las políticas públicas que realiza este organismo constitucional autónomo.

Por lo anterior expuesto, se concluye en que la ley de la materia, así como el reglamento interno de la CEDH, no contempla la creación o existencia de otros mecanismos de participación ciudadana, más que la existencia del CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Sin otro particular, al tiempo de agradecer su atención, le envío un cordial saludo.

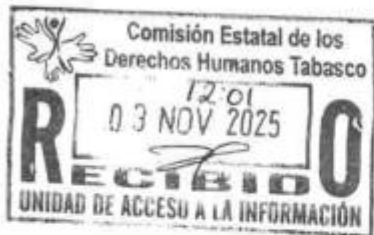


¹ Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025: Año de la Mujer Indígena"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH/DAF/0235/2025

Asunto: **Respuesta**

Villahermosa, Tabasco a 3 de noviembre del 2025

Lic. Deysi Guadalupe Mendoza Martínez

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **560511300001525** se solicitó la siguiente información:

1. ¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no cuenta con un presupuesto asignado a programas o proyectos.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



C.C.P. Archivo

Directora de Administración y Finanzas

Directora de Administración y Finanzas

Ela
L.C.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Oficio: CEDH/UA/0130/2025

Asunto: Solicitud de información

Villahermosa, Tabasco a 31 octubre de 2025

**Presidente de la Comisión Estatal de
los Derechos Humanos Tabasco
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **560511300001525**, requiriendo lo siguiente:

1. *¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?
2. *¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?
3. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus programas y servicios?

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 44, fracción III y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente


Delsy Guadalupe Mendoza Martinez
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información



Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información

Oficio: CEDH/UA/0129/2025

Asunto: Solicitud de información

Villahermosa, Tabasco a 31 octubre de 2025

[REDACTED]
Titular De La Secretaría Ejecutiva.

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **560511300001525**, requiriendo lo siguiente:

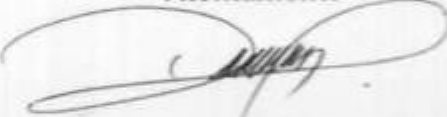
"... 1. *¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?

2. *¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?

3. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus programas y servicios?" (Sic).

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 44, fracción III y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente


Deisy Guadalupe Mendoza Martínez

Encomendada de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información



Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-128/2025.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre de 2025

[REDACTED]
Directora de Administración y Finanzas.

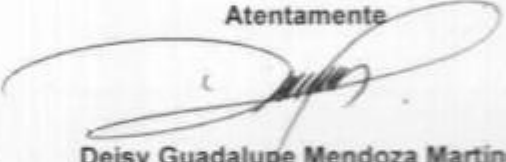
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **560511300001525** se solicitó la siguiente información:

1. ¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?
2. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?
3. ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus programas y servicios?

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente


Deisy Guadalupe Mendoza Martínez
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	560511300001525
Fecha de solicitud	30/10/2025
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

Detalle de la Solicitud

1. *¿Cuál es el presupuesto anual destinado para programa o proyecto y cómo se ha utilizado en los últimos años?

2. *¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen en la institución para que los ciudadanos puedan influir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas?

3. *¿Cuáles son los indicadores de desempeño y evaluación que utiliza la institución para medir el impacto y la efectividad de sus programas y servicios?

Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación Correo electrónico

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	01/12/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	07/11/2025
Incompetencia	3	05/11/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.